Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 13 OCT 2021

VISTO el Expediente MS-E-25159-2021 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de 2 (dos) caloventores destinados al Hospital de Día Kariamkem, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a orden 22 obra indicación de la Directora de Compras y Contrataciones respecto al encuadre a dar al presente trámite según normativa vigente.

Que se efectuó el llamado a Contratación Directa N° 188/21-525.

Que en orden 48 obra intervención del Departamento Hospital de Día de Salud Mental Kariamkem, mediante la cual solicitan dejar sin efecto la presente contratación en virtud de haber omitido por error indicar en la Nota de pedido las especificaciones del bien requerido.

Que de acuerdo a lo expuesto resulta procedente dictar el Acto Administrativo pertinente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por los Decretos Provinciales N° 4537/19, sus modificatorios y complementarios, N° 1244/20 - Anexo I y la Resolución MS N° 1337/19.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- Dejar sin efecto la Contratación Directa N° 188/21-525, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Proceder a la ejecución de los ajustes presupuestarios pertinentes.

ARTÍCULO 3°.- Notificar a los interesados, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. N° 000306 /21.

M.S.
LR

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Jesica P. CORDOBA
Jefa de Depto. Registro y
Despacho Administrativo
MINISTERIO DE SALUD

Rubén Omar Valle
Director Gral.
Adm. Financiera
M. de Salud